

## **ANEXO: FORMULARIO DEUC**

### **Documento europeo único de contratación (DEUC)**

#### **Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora**

##### **Información sobre la publicación**

En el caso de los procedimientos de contratación en los que se haya publicado una convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, la información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que el DEUC se haya generado y cumplimentado utilizando el servicio DEUC electrónico. Referencia del anuncio pertinente publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea:

**Número del anuncio en el DOS:**

**URL del DOS:**

**Diario Oficial nacional:**

Si no hay convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, o si no hay obligación de publicar en ese medio, el poder adjudicador o la entidad adjudicadora deben consignar la información que permita identificar inequívocamente el procedimiento de contratación (p.ej., la referencia de publicación nacional)

##### **Identidad del contratante**

**Nombre oficial: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar**

**País:** España.

##### **Información sobre el procedimiento de contratación**

**Tipo de procedimiento: Abierto**

**Título: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE UN ESTUDIO SOBRE SUELO INDUSTRIAL EN EL AREA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS Y SU ENTORNO.**

**Número de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora (en su caso): CCCG/INT/01/2025**

## **Parte II: Información sobre el operador económico**

### **A: Información sobre el operador económico**

**Nombre:**

**Calle y número:**

**Código postal:**

**Ciudad:**

**País:**

**Dirección Internet (dirección de la página web) (en su caso):**

**Correo electrónico:**

**Teléfono:**

**Persona o personas de contacto:**

**Número de IVA, si procede:**

**Si no se dispone de un número de IVA, indique otro número de identificación nacional, en su caso y cuando se exija**

**¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa?**

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

**Únicamente en caso de contratación reservada: el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido?**

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

**En caso afirmativo: ¿Cuál es el correspondiente porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos?**

**En caso necesario, especifique a qué categoría o categorías pertenecen los trabajadores discapacitados o desfavorecidos de que se trate.**

**En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (p. ej., en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación)?**

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

- Sírvase responder a las restantes preguntas de esta sección, a la sección B y, cuando proceda, a la sección C de la presente parte, cumplimente, cuando proceda, la parte V, y, en cualquier caso, cumplimente y firme la parte VI.

**a) Indique el número de inscripción o certificación pertinente, si procede:**

**b) Si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, sírvase indicar:**

**c) Indique las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial:**

**d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?**

<input type="checkbox"/>	Sí
--------------------------	----

No

**¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?**

Sí

No

**En caso afirmativo, asegúrese de que los demás interesados presentan un formulario DEUC separado y responda a lo siguiente:**

a) Indique la función del operador económico dentro del grupo (responsable principal, responsable de cometidos específicos, etc.):

b) Identifique a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente:

c) En su caso, nombre del grupo participante:

**En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta:**

#### **B: Información sobre los representantes del operador económico #1**

- En su caso, indíquense el nombre y la dirección de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación:

**Nombre:**

**Apellidos:**

**Fecha de nacimiento:**

**Lugar de nacimiento:**

**Calle y número:**

**Código postal:**

**Ciudad:**

**País:**

**Correo electrónico:**

**Teléfono:**

**Cargo/calidad en la que actúa:**

**En caso necesario, facilite información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad ...):**

#### **C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades**

**¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?**

- Sí  
 No

**En caso afirmativo:** Facilite un formulario de DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.

Tenga en cuenta que debe incluir además el personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico, y especialmente los responsables del control de la calidad y, cuando se trate de contratos públicos de obras, el personal técnico o los organismos técnicos de los que disponga el operador económico para la ejecución de la obra.

Siempre que resulte pertinente en lo que respecta a la capacidad o capacidades específicas a las que recurra el operador económico, incluya la información exigida en las partes IV y V por cada una de las entidades de que se trate.

#### **D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico**

- (Esta sección se cumplimentará únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exigen expresamente tal información.)

**¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?**

Sí

No

**En caso afirmativo y en la medida en que se conozca este dato, enumere los subcontratistas previstos:**

- Si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora solicitan expresamente tal información, además de la contemplada en la parte I, facilite la información requerida en las secciones A y B de la presente parte y en la parte III por cada uno de los subcontratistas, o cada una de las categorías de subcontratistas, en cuestión.

## Parte III: Motivos de exclusión

### A: Motivos referidos a condenas penales

**El artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión** (indique las respuestas):

#### **Participación en una organización delictiva**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por participación en una organización delictiva, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L 300 de 11.11.2008, p. 42).

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

#### **Corrupción**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por corrupción, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Fraude**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por fraude, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p. 48).

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en los artículos 1 y 3 de la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p. 3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15).

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable?

Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

## **B: Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad**

**El artículo 57, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión** (indique las respuestas):

### **Pago de impuestos**

¿Ha incumplido el operador económico sus obligaciones relativas al pago de impuestos, en el país en el que está establecido o en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Cotizaciones a la seguridad social**

¿Ha incumplido el operador económico sus obligaciones relativas a las cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

## **C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional**

**El artículo 57, apartado 4, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes**

**motivos de exclusión** (indique las respuestas):

**Incumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho medioambiental**

Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en el ámbito del Derecho medioambiental? Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

**Incumplimiento de obligaciones en los ámbitos del Derecho social**

Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en el ámbito del Derecho social? Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

**Incumplimiento de obligaciones en los ámbitos del Derecho laboral**

Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en el ámbito del Derecho laboral? Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

**Quiebra**

¿Se encuentra el operador económico en quiebra?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

**Insolvencia**

¿Está el operador económico sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Convenio con los acreedores**

¿Ha celebrado el operador económico un convenio con sus acreedores?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional**

¿Está el operador económico en alguna situación análoga a la quiebra, resultante de un procedimiento similar vigente en las disposiciones legales y reglamentarias nacionales?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Activos que están siendo administrados por un liquidador**

¿Están los activos del operador económico siendo administrados por un liquidador o por un tribunal?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Las actividades empresariales han sido suspendidas**

¿Han sido suspendidas las actividades empresariales del operador económico?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia**

¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Ha cometido una falta profesional grave**

¿Se ha declarado al operador económico culpable de una falta profesional grave? En su caso, véanse las definiciones en el Derecho nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

### **Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación**

¿Tiene el operador económico conocimiento de algún conflicto de intereses, con arreglo al Derecho nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, debido a su participación en el procedimiento de contratación?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

**Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación**

¿Ha asesorado el operador económico, o alguna empresa relacionada con él, al poder adjudicador o la entidad adjudicadora o ha intervenido de otra manera en la preparación del procedimiento de contratación?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

**Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables**

¿Ha experimentado el operador económico la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

**Presentación de declaraciones falsas, ocultación de información, incapacidad de presentar los documentos exigidos y obtención de información confidencial del presente procedimiento**

¿Se ha encontrado el operador económico en alguna de las situaciones siguientes:

- a) ha sido declarado culpable de falsedad grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección,
- b) ha ocultado tal información,
- c) no ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y
- d) ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o de la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

**Parte IV: Criterios de selección**

## **a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección**

**Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que:**

**Cumple todos los criterios de selección requeridos:**

**Indique la respuesta**

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

## **Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados**

**El operador económico declara que:**

**Cumple los criterios objetivos y no discriminatorios o las normas que deben aplicarse a fin de limitar el número de candidatos de la manera siguiente:**

**En los casos en que se exija la presentación de determinados certificados u otras formas de pruebas documentales, indique respecto a cada uno de ellos si el operador económico posee los documentos necesarios:**

**Si algunos de estos certificados u otros tipos de pruebas documentales están disponibles en formato electrónico, sírvase indicar respecto de cada uno de ellos:**

**Indique la respuesta**

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

**Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? Indique la respuesta**

## **Parte VI: Declaraciones finales**

**El operador económico declara formalmente que la información comunicada en las partes II - V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.**

**El operador económico declara formalmente que podrá aportar los certificados y otros tipos de pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se le soliciten, salvo en caso de que:**

**a) el poder adjudicador o la entidad adjudicadora tengan la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma gratuita, (siempre y cuando el operador económico haya facilitado la información necesaria (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora hacerlo; si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos), o**

**b) A partir del 18 de octubre de 2018 a más tardar (dependiendo de la aplicación a nivel nacional del artículo 59, apartado 5, párrafo segundo, de la Directiva 2014/24/UE), el poder adjudicador o la entidad adjudicadora ya posean los documentos en cuestión.**

**El operador económico formalmente consiente en que la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en el presente Documento Europeo Único de Contratación, a efectos del presente procedimiento de contratación.**

**Fecha, lugar y firma o firmas:**

**Fecha**